



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Departamento de Servicios Jurídicos.
Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución
del Contrato de Obra Pública No. 144-OP-
0032/19-DC/OBRA debido al atraso en la
entrega del anticipo

ACUERDO QUE EMITEN LOS CC. ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, E ING. JOSÉ ANTONIO LERMA RENOVA, DIRECTOR DE CAMINOS, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTENIDO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 144-OP-0032/19-DC/OBRA CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DEL FIDEICOMISO 80672, MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CARRETERA JIMÉNEZ – CAMARGO Y ACCESOS DEL KM. 0+000 AL KM. 70+000 (FRESADO, GEOTEXTIL Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE 5 CMS) EN TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:20 horas del día 30 de septiembre de 2019, el suscrito Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, asistido por el Director de Caminos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 150 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, emiten el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución de la obra por motivo del desfasamiento en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos arriba referidos:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 03 de julio de 2019 se celebró con el Ing. Carlos Alarcón Martínez, el Contrato de Obra Pública No. 144-OP-0032/19-DC/OBRA, el cual tiene como objeto los trabajos consistentes en el Mantenimiento Mayor Carreteras del Fideicomiso 80672, Modernización y Reparación de la Carretera Jiménez – Camargo y Accesos del Km. 0+000 al Km. 70+000 (Fresado, Geotextil y Colocación de carpeta de 5 cms) en tramos aislados, Municipio de Jiménez en el Estado de Chihuahua, por un monto de **\$18'675,364.10 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M. N.)** sin incluir el I. V. A., estableciéndose un plazo de ejecución de 180 días naturales contados a partir del 05 de julio de 2019 y debiendo terminarlos a mas tardar el día 31 de diciembre de 2019, pactándose un anticipo

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

del 40% del monto contratado para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

- II.- El anticipo fue puesto a disposición del contratista hasta el día 25 de septiembre de 2019, en virtud a lo anterior el contratista no pudo llevar a cabo en el tiempo pactado el inicio de los trabajos, ni la adquisición de materiales y equipos que se instalen permanentemente en la obra, motivo por lo cual es necesario diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

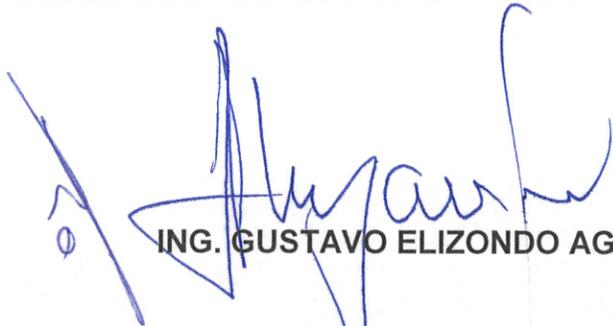
PRIMERO.- Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 150 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 144-OP-0032/19-DC/OBRA, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación los días 25 de septiembre de 2019 y 22 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo al Ing. Carlos Alarcón Martínez.

TERCERO.- Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente acuerdo.

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR

EL DIRECTOR DE CAMINOS



ING. JOSÉ ANTONIO LERMA RENOVA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 144-OP-0032/19-DC/OBRA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DEL FIDEICOMISO 80672, MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CARRETERA JIMÉNEZ – CAMARGO Y ACCESOS DEL KM. 0+000 AL KM. 70+000 (FRESADO, GEOTEXTIL Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE 5 CMS) EN TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.